

Versión	Nº 2	
Página		
Código	P-GC-02	

1. PROPÓSITO

Se tiene como propósito establecer el procedimiento para la selección, vinculación y control de los asociados de negocios Críticos (proveedores), teniendo en cuenta las exigencias definidas dentro del Sistema de Gestión en Control y Seguridad.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Organización.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- F-GC-06 Registro Único de Proveedores
- F-GC-07 Visita a los Asociados de negocios proveedores
- F-GC-09 Cuadro general Control de Asociados de Negocios Críticos.
- F-GC-010 Medición impacto de proveedores.
- F-GC-011 Evaluación a proveedores.

4. **DEFINICIONES**

Proveedor: Es aquel, que está encargado de suministrar bienes o servicios a la Organización.

Asociados de Negocios: Son grupos externos a la Organización con la cual se tendrá una negociación, ya sea esta; una venta de un producto o la prestación de un servicio.

Proveedor Crítico: Son aquellos que nos proporcionan bienes o servicios los cuales inciden en la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto social de la Organización.

5. DESARROLLO

SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para seleccionar un proveedor se tiene contemplado solicitar los documentos de acuerdo su naturalidad, régimen simplificado ó régimen común (incluye entidades sin ánimo de lucro y notarias), bancos, organizaciones públicas, entidades del gobierno. Una vez establecido la clase de proveedor, este debe entregar la documentación que para cada caso se solicita, de igual forma este debe diligenciar el formato, F-GC-06 Información de los Asociados de negocios proveedores.



Versión	Nº 2	
Página	2 de 6	
Código	P-GC-02	

NATURAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Formato diligenciado Formulario para vinculación como proveedores Fotocopia del R.U.T.
Certificado del S.G.C. o S.G.C.S que tenga su Organización (opcional) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Referencias Bancarias (opcional)
Referencias Comerciales (opcional)

RÉGIMEN COMÚN (INCLUYE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y NOTARIAS), BANCOS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES DEL GOBIERNO

Formato diligenciado Formulario para vinculación como proveedor Fotocopia del R.U.T.
Certificado del S.G.C. o S.G.C.S que tenga su Organización (opcional) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía Referencias Bancarias (opcional)
Referencias Comerciales (opcional)
Certificado y representación legal no mayor de 90 días

IDENTIFICACION DE PROVEEDORES DE ALTO IMPACTO

La identificación del impacto de proveedores se realizara con el formato FT-GC-010 MEDICION IMPACTO DE PROVEEDORES, el cual identificara cuales son los proveedores más críticos de la organización que impacten directamente en la seguridad de la empresa o que afecten la calidad de la prestación del servicio y los cuales el proceso de compra realizara seguimiento mediante la Evaluación de proveedores.

Para identificar los proveedores más críticos de la organización se debe calificar cada proveedor con los siguientes criterios: establecidos en la medición impacto de proveedores

La escala que se utilizara para calificar cada proveedor de la organización respecto a cada criterio anteriormente expuesto es la siguiente:



ASOCIADOS DE NEGOCIOS (PROVEEDORES) $\begin{array}{c|cccc} & Versión & N^{\circ} & 2 & & \\ & Página & 3 & de & 6 & & \\ & Código & & P-GC-02 & & \end{array}$

ANTE	ESCALA DE CALIFICACIÓN	
1	Sin impacto.	
2	Bajo impacto.	
3	Impacto moderado.	
4	Alto impacto	
5	Impacto critico	

Al calificar cada proveedor vs los criterios, el archivo automáticamente identificara el nivel de criticidad de los proveedores de la organización.

NIVELES DE CRITICIDAD	
Entre 1 – 2	Proveedor no critico
Entre 2,1 – 3	Proveedor critico bajo
Entre 3,1 – 4	Proveedor critico moderado
Entre 4,1 – 5	Proveedor critico alto

La evaluación a proveedores **F-GC-011 EVALUACION A PROVEEDORES** solo se realizara a los proveedores de alto impacto, cada (6) meses por el responsable del proceso, de igual manera se le realizara acuerdo de confidencialidad y seguridad.

VERIFICACIONES

Una vez se reciba la documentación, junto con el formato F-GC-06 información de los Asociados De Negocios (Proveedores), Se realizan las verificaciones de seguridad y la verificación documental. De esta actividad se dejara evidencia el formato F-GC-07 visita a los Asociados de negocios proveedores, las verificaciones en seguridad que se desarrollan son:

Lista Ofac

Verificación en la lista del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, cuya dirección esta http://www.instantofac.com, de esta verificación se deja evidencia impresa, la cual reposa dentro de la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la Organización.



Versión	Nº 2	
Página	4 de 6	
Código	P-GC-02	

Procuraduría General de la Nación

La pagina de la procuraduría general de la nación de Colombia, la dirección a consultar es http://www.procuraduria.gov.co/html/servicios/servicios antecedentes

htttp://www.antecedente.policia.gov.co de esta verificación se deja evidencia impresa, la cual reposa dentro de la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la Organización.

Registro Único Empresarial

Con el fin de establecer si el proveedor se encuentra registrado dentro de la Cámara de Comercio de Colombia de verificara en el RUE, en donde se establece la coherencia entre lo manifestado por el asociados de negocios (proveedor), esta verificación se efectúa en la siguiente dirección la cual se ubica en Internet. http://64.76.190.67/RUE_WebSite/consultas/regmer/consulta_RM.aspx, de esta verificación se deja evidencia impresa, la cual reposa dentro de la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la Organización.

Las verificaciones se deben hacer a nombre de la organización, R.U.T. de la Organización, nombre del representante, y de todas las personas que se encuentren registradas dentro de la cámara de comercio, como son accionistas, gerentes encargados y revisor fiscal.

Si dentro de esta actividad se encuentra que con un reporte el cual limite la contratación, se dará fin al proceso y se inicia una nueva selección.

Las verificaciones se renuevan cada 8 meses.

CONDICIONES ESPECIALES

Si el asociado de negocio (proveedor) se encuentra certificado bajo cualquier Sistema de Gestión y Control (S.G.C.) deberá solicitársele copia del certificado vigente y verificar el estatus del mismo; la verificación del estatus se hará por medio de la pagina del ente certificador el cual otorgo dicha certificación con el fin de que confirme la autenticidad del mismo.



Versión	Nº 2
Página	5 de 6
Código	P-GC-02

VISITA A LOS ASOCIADOS DE NEGOCIOS (PROVEEDORES)

Una vez terminada la verificación documental y de seguridad se efectúa la visita a los Asociados de negocios (proveedores), en donde se deja la evidencia de esta en el formato F-GC-07 Visita a los Asociados de negocios proveedor, en esta visita se verificaran los datos del proveedor los cuales fueron entregados en el formato F-GC-06 Información de los Asociados de Negocios proveedores.

Al desarrollar la visita al Asociado de Negocios (proveedor) se debe verificar que los datos consignados inicialmente este de acuerdo a los suministrados dentro de la documentación que entrego para ser inscrito como proveedor. De igual forma establecer si las condiciones de la Organización o el local son garantía para la prestación del servicio, de esta actividad se tomara una foto de la fachada.

Dentro de esta visita se debe validar que el proveedor está en la capacidad de cumplir los acuerdos mínimos establecidos en los acuerdos de seguridad, si este no los cumple se deben dejar por escrito las recomendaciones pertinentes con el fin que se ajuste a las necesidades de la Organización.

ACUERDOS DE SEGURIDAD

Con el fin de establecer las condiciones de seguridad que los proveedores deben de tener en la prestación del servicio se establecen acuerdos en seguridad el cual debe ser firmado por el Gerente de la Organización y el representante del Asociado de Negocios (Proveedor), dentro del acuerdo de seguridad se debe establecer el cumplimiento de la circular Nº 170 de la DIAN, se establece que el acuerdo de seguridad se hará con todos los proveedores, estableciendo las condiciones especificas para cada uno de estos.

ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD

Si dentro del desarrollo de la actividad de apoyo hacia la organización por parte del Asociado de negocio (proveedor), se requiere tener el acuerdo de confidencialidad, en razón al desarrollo de su trabajo, en donde este tiene acceso a información sensible de la Organización, se firmara el acuerdo e confidencialidad.

Con el fin de tener un control sobre los proveedores que suministran servicios y apoyo al cumplimento del objeto social de la Organización, se cuenta con el F-GC-09 relación de los proveedores, en donde se efectúa la verificación de los documentos que cada carpeta del proveedor debe de tener.



Código	P-GC-02
Página	6 de 6
Versión	Nº 2

		CONTROL DE CAMBIOS MEJORA CONTINUA DEL DOCUMENTO
VERSIÓN Nº	FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	31-03-11	Elaboración inicial
2	27-05-13	Actualización

REVISADO POR:

APROBADO POR:

SANDRA MILENA SANDOVAL PEÑA Líder Gestión Comercial (Proveedores)

JORGE IVAN VALENCIA TORO Gerencia